

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1786

SALTA, 09 de diciembre de 2013
Expediente N° 10.750/13

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 y 5 por la Ing. Silvia P. Ortin Vujovich e Ing. Lelia Lozano – docentes de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos solicitan la adquisición de un horno microondas, una juguera, un aire acondicionado y una heladera, por un monto total estimado de Pesos Seis mil seiscientos dieciocho con noventa y nueve centavos (\$ 6.618,99), con fondos correspondientes al Convenio N° 339-11 – PEA, anticipados mediante Expediente N° 25.528/11.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “FRAVEGA”, “GARBARINO” y “MUSIMUNDO”, fijando el día 09 de diciembre de 2013 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el plazo para la presentación de las mismas, se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 15 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma GARBARINO, la totalidad de lo solicitado.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – GARBARINO S.A.I.C. e I. – CUIT N° 30-54008821-3 – con domicilio en J.B. Alberdi 432 – Ciudad, por la suma total de Pesos Nueve mil novecientos noventa y seis (\$ 9.996,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 18/13 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 18/13-FCN, a la firma GARBARINO S.A.I.C. e I. – CUIT N° 30-54008821-3 – con domicilio en J.B. Alberdi 432 – Ciudad, por la suma total de Pesos Nueve mil novecientos noventa y seis (\$ 9.996,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria

4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes al Convenio N° 339-11 – PEA, anticipados mediante Expediente N° 25.528/11.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales